



IERS-CRE-08-2026

INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA-RÉGIMEN ESPECIAL COMPRA DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE ASEO PARA DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA, CON DESTINO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL DEL SUR DE TUNJA

1. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE:

De conformidad con el MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA INSTITUCIÓN para compras y/o servicios, INFERIORES a 20SMLMV, Ley 715 de 2001 y Decreto 4791 de 2008, y siguiendo los principios de transparencia, economía, eficiencia, eficacia, igualdad y publicidad de conformidad con los postulados de la función administrativa." Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, se permite adelantar la siguiente convocatoria para desarrollar el objeto que a continuación se describe.

2. OBJETO DE LA INVITACIÓN:

COMPRA DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE ASEO PARA DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA, CON DESTINO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL DEL SUR DE TUNJA.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Para prestar el suministro es necesario cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

ITEM	DESCRIPCIÓN DETALALDA	PRESENTACION	CANTIDAD
1	CERA BLANCA PARA PISO EMULSIONADA	GARRAFA X 20 LITROS	18
2	CERA BLANCA PARA PISO EN PASTA (SOLIDA)	GALÓN 3800 ml	4
3	CERA BLANCA PARA PISO EN PASTA ROJA (SOLIDA)	GALÓN 3800 ml	2
4	BLANQUEADOR HOPOCLORITO SODIO 5.25%	GARRAFA X 20 LITROS	18
5	BOLSA DE JABON EN POLVO BICARBONATO+JABÓN REY	PAQUETE 6.000 gr	20
6	TRAPERO ALGODON ESPECIAL REF:1.200 TRAPIS DE 1.000 GRS.	UNIDAD	60
7	PARES GUANTE DE TELA COLOR NEGRO-ROPA FUERTE- NYLON NITRILO	PARES	10
8	CAJA GUANTES NITRILO HD EXTRA FUERTE X 100 UND. T/L	CAJAX100UDS	1



Alcaldía Mayor de Tunja
Secretaría de Educación Municipal
Institución Educativa Rural del Sur
Resolución 02424 del 30 de septiembre de 2002



9	GUANTES INDUSTRIALES EN CAUCHO SUPERFICIE RUGOSA TALLAS 7.1/2 (Siete y medio) Y 8 CALIBRE 35 COLOR NEGRO(GRUESOS)	PARES	80
10	ESCOBA ZULIA DURA, CON FIBRAS PLUMADAS DE DUREZA DURA	UNIDAD	7
11	ESCOBA ZULIA SUAVE, CON FIBRAS PLUMADAS DE DUREZA SUAVE	UNIDAD	60
12	PAÑOS DE LIMPIEZA EN MICROFIBRA	PAQUETEX3UDS	30
13	LIMPION TIPO TOALLA, ESTAMPADO DE 40X70cm	UNIDAD	20
14	JABÓN LAVAPLATOS LIQUIDO 750ML	UNIDAD	5
15	VAR SOL GARRAFA DE 20 LTRS	GARRAFA X 20 LTRS	1
16	RECOGEDOR PLÁSTICO RÍGIDO DE 11X24X30CMS MENOR A 15X25X32CM CON MANGO DE MADERA, LOMGITUD100CMA CON BANDA	UNIDAD	30
17	BOLSA PARA PALERA CON MANIJA DE 56X76CM COLOR NEGRO	PAQUETEX100UDS	22
18	BOLSA PARA LA BASURA DE 65X85CM TIPO A	PAQUETEX10UDS	160
19	BOLSA PARA LA BASURA DE 88X110CM	PAQUETEX10UDS JUMBO	250
20	ESPONJILLA LAVA LOZA	PAQUETEX3UDS	10
21	CREOLINA GALÓN	GALÓN 3800 ml	5
22	LIMPIADOR MULTIUSOS ANTIBACTERIAL-AROMATIZADO	GARRAFAX20LTRS	18
23	DESENGRASANTE INDUSTRIAL PARA PISOS, DISEÑADO PARA PISOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	GARRAFA 20 LT	3
24	LIMPIA VIDRIOS	GALÓN 3800 ml	10
25	TAPABOCAS TIPO KN95 DE AJUSTAR A LA OREJA	CAJAX20UDS	10
26	ATOMIZADOR GRANDE	UNIDAD	5
27	JABÓN PARA MANOS	GALÓN 3800 ml	8
28	TOALLAS DESECHABLES	PAQUETEX100UDS	5
29	CEPILLO PARA SANITARIO CON BASE	UND	10
30	CHUPA PARA BAÑO	UND	10

Nuestro compromiso: Promoción Integral de la Niñez y la Juventud

Sede Central – Vereda Runta Abajo, Tunja

Correo electrónico: iers@ruraldelsur.edu.co – Teléfono 3208417027 - 3105547144



4. REQUISITOS HABILITANTES: (jurídicos)

1. Propuesta Económica suscrita por el proponente
2. Copia de Cédula de Ciudadanía si el proponente es persona natural, si es persona jurídica copia de la cedula del representante legal.
3. Certificado de Existencia y Representación Legal, actualizado con fecha de expedición no mayor a 30 días, la actividad económica debe estar relacionada con el objeto a contratar.
4. Registro Único Tributario de la DIAN (RUT), Actualizado (la actividad económica debe estar relacionada con el objeto a contratar.
5. Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado Junta de Contadores), cuando se trate de persona jurídicas, si es con persona natural documentos mediante los cuales se acredite que el posible contratista se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social (Salud y Pensión) en calidad de cotizante y anexar Planilla de Pago, no se aceptan afiliaciones a SISBEN, ni en calidad de beneficiarios, el posible contratista debe solicitar la desvinculación temporal del SISBEN, de ser el caso.
6. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, en caso de tratarse de persona jurídica el del representante legal y el de la entidad
7. Certificado de no reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, en caso de tratarse de persona jurídica el del representante legal y el de la entidad.
8. Certificado de antecedentes judiciales si es persona jurídica el del representante judicial.
9. Carta de no encontrarse incurso de ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad que tratan los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993 y demás normas correspondientes
10. Certificación bancaria
11. REDAM | Registro de Deudores Alimentarios Morosos
12. RNMC - Registro Nacional de Medidas Correctivas

4.1 DOCUMENTOS TECNICOS DE LA PROPUESTA

EXPERIENCIA GENERAL;

El oferente deberá acreditar que posee nivel de experiencia general mediante la presentación de un contrato suscrito con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea el suministro de elementos de aseo y desinfección, cuyo Valor sea igual o superior al presupuesto oficial. Para acreditar este requisito, se deberá anexar copia legible del contrato con sus respectivas firmas

5. PRESUPUESTO ESTIMADO PARA ESTA CONTRATACIÓN:

El presupuesto oficial que se va a designar para la ejecución del contrato se estima en la suma de: **DOCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA**

Nuestro compromiso: Promoción Integral de la Niñez y la Juventud

Sede Central – Vereda Runta Abajo, Tunja

Correo electrónico: iers@ruraldelsur.edu.co – Teléfono 3208417027 - 3105547144



PESOS MCTE (\$12.573.550), incluido IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN: El futuro contratista tendrá un plazo de 5 días hábiles contado a partir de la firma del acta de inicio una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993

7. FORMA DE PAGO: La forma de pago del contrato. Será la siguiente: La INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL DEL SUR pagará al contratista, en un solo (01) pago, el 100%, El pago estará precedido de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, presentado por el contratista, factura, informes de ejecución y acreditación del pago de los aportes al sistema de seguridad social en Salud – Pensión y Riesgos Laborales y parafiscales si es Persona Jurídica. De conformidad a lo previsto por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1273 de 2018. Parágrafo 1 Si el futuro contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020.

8. GARANTÍAS: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta el análisis de riesgo es muy bajo que se incluye en el acápite anterior, y la presente cuantía es muy inferior, NO se exige la constitución de ninguna garantía a cargo del contratista. Así como las demás que señale el Reglamento de la Institución en la “No obligatoriedad de garantías” que hace referencia a que de acuerdo a la naturaleza del contrato y forma de pago la entidad determina exigir las o no. En el caso de la presente contratación no se exige garantía alguna

9. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DEL SUR.

9.1. OBLIGACIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL

1) Suministrar los elementos requeridos conforme a la oferta presentada y aceptada por la Institución Educativa Rural del Sur, en las cantidades, calidades especificaciones exigidas, conforme a lo indicado en la propuesta presentada. 2) Atender de manera inmediata (dentro de los dos (2) días calendario siguientes a la solicitud) los cambios requeridos por insumos defectuosos sin que ocasione ningún costo adicional para la Institución Educativa Rural del Sur si hubiera lugar. 3) El (los) contratista (s) no podrá hacer entregas que exceden el valor contratado 4) Suministrar dentro de los plazos de entrega estipulados por la Institución Educativa Rural del Sur, los bienes objeto del contrato, los cuales deben ser entregados almacén o al supervisor designado. 5) Presentar las facturas y/o documentos equivalente correspondientes a la compra de los bienes suministrados. 6) Hacer entrega de los bienes objeto del contrato en las instalaciones de la Institución Educativa Rural del Sur, asumiendo el valor de los fletes, empaques y seguros a que haya lugar. 7) La entidad contratante a través del supervisor podrá rechazar los bienes entregados si estos no cumplen con las especificaciones establecidas o por defectos. El contratista deberá aceptar dichas devoluciones y queda obligado a remplazarlas en el término prudencial acordado con la supervisión. 8) Cumplir con las demás especificaciones y características presentadas en la propuesta, que harán parte integral del presente contrato. 9) Las demás que se requieren para el efectivo desarrollo del contrato.



9.2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Suscribir oportunamente el Acta de Inicio del contrato conjuntamente con el supervisor del mismo. 2. Dar trámite oportuno a los asuntos que le sean asignados en desarrollo de las obligaciones contractuales. 3. Cumplir con el objeto y las obligaciones contractuales conservando un comportamiento de cordialidad y buen trato con las autoridades y entidades sujeto de atención de la I.E. así como con los funcionarios y contratistas de la entidad, tanto en las instalaciones de la misma como donde quiera que se desarrollen las actividades derivadas del contrato. 4. Cumplir con las especificaciones del objeto contractual.

9.3. OBLIGACIONES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA.

1. Cancelar al contratista en la forma y términos establecidos en el contrato 2. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a cargo y como consecuencia de la suscripción del contrato 3. Suministrar oportunamente la información que requiere el contratista para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales 4. Realizar la supervisión del contrato.

10. CRONOGRAMA: la Institución Educativa considera necesario la escogencia mediante aviso de invitación a presentar propuesta en la página de la Institución www.ieruraldelsurtunja.edu.co.

Actividad	Fecha y hora	Lugar
Publicación de la Invitación	27 de abril de 2026	www.ieruraldelsurtunja.edu.co
Presentación de ofertas	29 de abril de 2026 Hora: 10:00a.m.	Correo institucional iers@ruraldelsur.edu.co
Evaluación	29 de abril 2026 Hora: 11:00am	Contratación
Adjudicación del contrato	29 de abril 2026 Hora: 2:00pm.	Contratación

11. EN CUANTO A LA PROPUESTA

El proponente deberá elaborar la propuesta a precios unitarios de acuerdo con lo establecido en la presente convocatoria y el lleno de los requisitos establecidos por la Entidad con el fin de facilitar su estudio, y con base en las especificaciones establecidas por la Entidad.

12. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS - MENOR PRECIO

La verificación y admisión jurídica, técnica y económica será efectuada por la Institución. La adjudicación que se produzca como resultado de la verificación, se comunicará a todos los proponentes a través de correo electrónico.

Según el Acuerdo 01 del Consejo Directivo del 21 de noviembre de 2022, para la verificación de los requisitos se hará únicamente sobre la propuesta que presente el menor precio. En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación se declarará desierto en el proceso

Nuestro compromiso: Promoción Integral de la Niñez y la Juventud

Sede Central – Vereda Runta Abajo, Tunja

Correo electrónico: iers@ruraldelsur.edu.co – Teléfono 3208417027 - 3105547144



13. VERIFICACIÓN Y SUBSANABILIDAD DE REQUISITOS HABILITANTES

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 715 de 2001, el Decreto 1075 de 2015, luego de verificados los requisitos habilitantes, la Entidad, si encuentra necesario, solicitará los documentos o aclaraciones sobre los mismos, para que el proponente de la oferta que está en el primer lugar o, está en primer orden de elegibilidad subsane la ausencia de requisitos o la falta de documentos habilitantes, so pena del rechazo definitivo de la propuesta.

14. SELECCIÓN: La selección de la propuesta será objetiva y se tendrá en Cuenta el Menor Precio.

15. ADJUDICACIÓN: La Entidad, mediante informe final o la aceptación de la oferta proferida y suscrita por el ordenador del gasto, adjudicará el proceso al proponente que ofrezca el menor Precio, siempre que su oferta cumpla con las condiciones establecidas en la presente convocatoria pública.

16. CRITERIOS DE DESEMPATE: En caso de empate, la Entidad aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.

17. DECLARATORIA DE DESIERTA: El proceso se podrá declarar desierta únicamente cuando no existan proponentes hábiles; ninguna propuesta cumpla con los requisitos establecidos en la presente convocatoria o en la Ley, cuando no se postule ningún interesado o se presenten motivos que impidan la escogencia objetiva.

ORIGINAL FIRMADO
JULIO RICARDO ESTUPINÁN CÀCERES
Rector-Ordenador del Gasto

Proyectó: Javier Ernesto Acuña Velan día
Auxiliar/IERS



ANEXO No 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y fecha,

Señores

INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DEL SUR

Vereda Runta Abajo

REF. INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR PROPUESTA.

El suscrito, (obrando en nombre propio o como Representante Legal de la firma, o Representante del Consorcio o Unión Temporal), declaro que:

He examinado y no tengo reservas a los documentos de la Invitación De conformidad con los documentos de esta contratación, me comprometo a ejecutar la siguiente contratación:

Manifiesto el conocimiento, aceptación y cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos establecidos en la invitación que forma parte integral del proceso.

d) Que tengo facultades plenas para contratar y comprometer a la sociedad en cuantía hasta de \$ de conformidad con el certificado de existencia y representación legal obrante en mi propuesta (o por autorización concedida por en acta del).

Si mi oferta es aceptada, me comprometo a suscribir las pólizas estipuladas en la presente invitación.

Para esta contratación no soy partícipe en calidad de oferente, en más de una oferta y la información y documentos en ésta contenidos, son ciertos.

Manifiesto, bajo gravedad de juramento, que no me encuentro (ni la firma que represento) incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad o prohibiciones previstas en la Constitución Política o en la Ley. NOTA: En caso de Consorcio o Unión Temporal esta declaración debe ser, además, presentada por el Representante Legal de cada una de las firmas que lo conforman.

Número de folios de la oferta: () folios.

IGUALMENTE SEÑALO COMO LUGAR DONDE RECIBIRÉ NOTIFICACIONES, COMUNICACIONES Y REQUERIMIENTOS RELACIONADOS CON ESTA CONTRATACIÓN, EL SIGUIENTE:

Nombre del representante Legal: _____

C.C y/o NIT: _____

Dirección: _____

Email: _____

Teléfono: _____

Nuestro compromiso: Promoción Integral de la Niñez y la Juventud

Sede Central – Vereda Runta Abajo, Tunja

Correo electrónico: iers@ruraldelsur.edu.co – Teléfono 3208417027 - 3105547144